

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA: "Estudios en homenaje a don Dalmacio Vélez Sarsfield", Córdoba, República Argentina, 1950.

Con motivo de cumplirse el ciento cincuenta aniversario del nacimiento de Dalmacio Vélez Sarsfield, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba organizó una serie de homenajes, entre ellos unas "Jornadas de Derecho", cuyos trabajos y otros más se recogen en el libro reseñado. Este se divide en dos partes. La primera, titulada "Jornadas de Derecho", recoge los discursos del "acto de iniciación" (de los doctores Lascano, Mordeglia, Greca, Poviña y Novillo), y el texto de las conferencias del doctor Pizarro sobre "Cláusula de no enajenar"; del doctor Borda sobre "Retroactividad de la ley y derechos adquiridos"; del doctor Molinario sobre "De la existencia de un derecho de deliberación", y del doctor Molinas sobre "Aceptación de herencia con beneficio de inventario", y el acto de clausura, con el discurso del doctor Molinario y el del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, don Lisardo Novillo Saravia sobre el "Doctor Dalmacio Vélez Sarsfield". La segunda parte contiene los siguientes "trabajos de colaboración": "Actos de disposición sobre el propio cuerpo", del doctor Antoni; "La causa ilícita", del doctor Díaz Bialek; "Naturaleza jurídica de la relación en los derechos reales", del doctor Fragueiro; "Validez y alcance del artículo 13 C. c. argentino", del doctor Goldschmidt; "La fecundación artificial", del doctor Lazcano; "Cómo evitar que se desvirtuale la expropiación", del doctor Legón; "Inmutabilidad de la indemnización pactada en la llamada cláusula penal", por el doctor Mordeglia; "La transmisión de los derechos reales en el C. c.", por el doctor Mustapich; "Ambito de la responsabilidad del deudor ante los artículos 520 y 521 del C. c. argentino", por el doctor Posse; "Las transformaciones del derecho matrimonial argentino en los últimos ochenta años", por el doctor Poviña; "El Derecho Internacional Privado en el C. c. argentino", del doctor Ruiz de Moncada; "La indemnización y su justiprecio en la ley nacional de expropiación", por el doctor Columbus Ugarte, y "Las formas en el Derecho civil argentino", del doctor Novillo Saravia (h).

El libro que la Universidad de Córdoba ha consagrado a su ilustre hijo es digno de ambos; es una colección de valiosos trabajos, alguno de los cuales alcanza dignidad de monografía completa; seguramente habrían merecido la aprobación del maestro.

Vélez Sarsfield fué un grande y agudo jurista y el Código civil que redactara es una obra impresionante en su conjunto y sorprendente en muchos de sus detalles, y hoy aún permanece sólida y firme, mientras pasan efímeras las críticas y las modas. Autor y obra bien merecen la admiración y el agradecimiento no sólo de la Universidad de Córdoba, sino también la de todos los hombres hispánicos.